

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los cinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las nueve horas con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Toma de protesta de la Suplente a la Sindicatura Municipal.
 - b) Aprobación de la Tabla de Valores Unitarios para el ejercicio fiscal 2018.
 - c) Aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Toma de protesta a la C. Berenice Zepeda Zepeda, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Síndica Municipal.
 - b) Oficio SMA/DC/248/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017, suscrito por el C. Luis Enrique Romero Abrego, Jefe del Departamento de Catastro, solicitando sea considerado como punto a tratar someter a consideración del cuerpo colegido, el análisis y aprobación de las tablas de valores de suelo para el ejercicio fiscal 2018.
 - c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 25, 26 y 27 del Libro Primero del Compendio Reglamentario Vigente en la Municipalidad denominado Libro Primero Reglamento Interno del Ayuntamiento y Comisiones Edilicias de San Mateo Atenco, Estado de México.
- VI. Asuntos generales.
Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Toma de protesta de la Suplente a la Sindicatura Municipal.
- b) Aprobación de la Tabla de Valores Unitarios para el ejercicio fiscal 2018.
- c) Aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Toma de protesta a la C. Berenice Zepeda Zepeda, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Síndica Municipal.
- b)

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del cabildo ponerse de pie a efecto de llevar a cabo las solemnidades correspondientes, para la toma de protesta de la Síndica Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, ciudadana:

BERENICE ZEPEDA ZEPEDA

“¿Protesta guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?”.

En uso de la voz la ciudadana responde: **“Si protesto”**

El Presidente Municipal:

“Si no lo hiciere así, la Nación y el Estado se lo demanden”

Hecho y cumplido el acto de toma de protesta, se determina lo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, una vez que ha dado cumplimiento al acuerdo segundo del punto V, inciso b) del orden del día, de la Sesión Trigésima Sexta Ordinaria de Cabildo, de fecha 28 de septiembre de 2017, informa a la C. Berenice Zepeda Zepeda, que a partir de la fecha, suple la licencia definitiva de la Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, quien ocupó el cargo de Síndica Municipal propietaria. Asimismo, asume junto con el cargo las comisiones edilicias permanentes y transitorias, que desde inicio de administración fueron otorgadas a su antecesora.

El Presidente Municipal, en uso de la voz solicita al secretario dé continuidad al siguiente asunto, del orden del día.

- c) Oficio SMA/DC/248/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017, suscrito por el C. Luis Enrique Romero Abrego, Jefe del Departamento de Catastro, solicitando sea considerado como punto a tratar someter a consideración del cuerpo colegido, el análisis y aprobación de las tablas de valores de suelo para el ejercicio fiscal 2018.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con un voto en contra del Séptimo Regidor, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aprueba el proyecto de las

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

propuestas de actualización de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018, como a continuación se refiere:

Gc20111a

SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL
CATALOGO DE VALORES UNITARIOS DE SUELOPágina: 1

Rango de municipios 041

fecha: 01/09/2017

Municipio: 041 SAN MATEO ATENCO

Reporte ordenado por área homogénea

AREA HOMO	Número de Manz.	DESCRIPCION	USO DE SUELO	CLASE	VALOR M²	VIGENTE DESDE	FRENTE	FONDO
001	159	CENTRO	HABITACIONAL 2	2	717.00	2018	25.00	40.00
002	049	BARRIO SAN ISIDRO	HABITACIONAL 1	1	469.00	2018	50.00	50.00
003	021	BARRIO DE LA CONCEPCION EJIDO	HABITACIONAL 2	2	588.00	2018	20.00	60.00
004	016	BARRIO DE SAN PEDRO EJIDO	HABITACIONAL 1	1	462.00	2018	30.00	50.00
005	014	BARRIO DE SN PEDRO	HABITACIONAL 1	1	395.00	2018	50.00	70.00
006	050	BO. GUADALUPE	HABITACIONAL 2	2	464.00	2018	25.00	70.00
007	005	U.H. CARLOS HANK GLZ.	HABITACIONAL 3	3	490.00	2018	8.00	15.00
008	023	BO. STA MARIA	HABITACIONAL 2	2	462.00	2018	20.00	60.00
009	048	FRAC. STA ELENA	HABITACIONAL 4	4	718.00	2018	8.00	15.00
010	062	COL. BUENA VISTA	HABITACIONAL 2	2	525.00	2018	20.00	60.00
011	003	VILLAS DE ATENCO	HABITACIONAL 3	3	770.00	2018	8.00	12.00
012	001	PATRIMONIO DE VIVIENDA DE LOS	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	8.00	16.00
013	001	RINC. SN. MATEO,LA ARB. Y CIP.	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	7.00	12.00
014	026	BO. SN FRANCISCO BO. STA MARIA	HABITACIONAL 1	1	350.00	2018	50.00	50.00
015	027	ALVARO OBREGON	HABITACIONAL 1	1	395.00	2018	50.00	50.00
016	001	FRACCIONAMIENTO ROSEDAL	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	8.00	15.00
017	002	FRACC.VILLAS SAN MATEO METEPEC	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	5.00	15.00
018	014	BARRIO DE LA CONCEPCION	HABITACIONAL 1	1	607.00	2018	25.00	50.00
019	023	BO. SAN NICOLAS	HABITACIONAL 2	2	437.00	2018	25.00	50.00
020	018	RIVERA DEL RIO LERMA	ESPECIAL RESERVA	3	171.00	2018	50.00	50.00
021	025	BO. GUADALUPE PONIENTE	HABITACIONAL 1	1	387.00	2018	20.00	70.00
022	002	FRACC.HACIENDA EL DORADO I, II	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	6.00	12.00
023	001	RINCONADA DE SAN FRANCISCO	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	8.00	15.00
024	001	FRACC. SAN ROMAN	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	8.00	15.00
025	001	FRACC. VILLAS LA MAGDALENA	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	8.00	15.00
026	001	TERMINAL DE AUTOBUSES	COMERCIAL 1	1	848.00	2018	100.00	100.00
027	001	CLINICA DEL IMSS	EQUIPAMIENTO	1	551.00	2018	50.00	50.00
028	001	RESIDENCIAL VENUS	HABITACIONAL 3	3	872.00	2018	7.00	12.00
029	001	RESIDENCIAL SAN ANGEL	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	6.00	14.00
030	001	DIAMANTE DE MATAMOROS	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	12.00	13.00
031	001	RESIDENCIAL EL ENCANTO	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	12.00	10.00
032	001	RESIDENCIAL LOS PERALES	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	8.00	12.00
033	001	QUINTAS RESIDENCIAL Y GRAFITOS	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	7.00	22.00
034	001	RESIDENCIAL EL SECRETO	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	10.00	12.00
035	001	JOYAS DE SAN MATEO I Y II Y P	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	9.00	25.00
036	001	CESAR COBOZ QUIROZ	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	7.00	17.00
037	001	VILLAS LA MAGDALENA III	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	7.00	16.00
038	001	RESIDENCIAL EL FORTIN	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	14.00	18.00
039	001	GRUPO LAMAT	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	8.00	25.00
040	001	VILLAS LA MAGDALENA IV	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	9.00	15.00
041	001	VAZQUEZ MOLINA CONSTRUCTORA S.	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	7.00	14.00
042	001	CONDOMINIO HORIZONTAL LA LUNA	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	7.00	23.00
043	004	2 DE ABRIL PONIENTE	HABITACIONAL 2	2	591.00	2018	50.00	50.00
044	001	RESIDENCIAL ALBORADA (PEDREGAL	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	9.00	17.00
045	001	RESIDENCIAL SAN DIEGO (CREECO)	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	6.00	13.00
046	001	VILLAS LA MAGDALENA V	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	7.00	32.00
047	001	D. WACO S.A. LAS HERENCIAS	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	7.00	32.00
048	039	REFORMA	HABITACIONAL 2	2	499.00	2018	100.00	100.00
049	001	400 UNO RESIDENCIAL	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	6.00	17.00
050	001	HACIENDA REAL I Y II.	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	14.00	27.00
051	001	CONJUNTO ATENTLI	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	7.00	18.00
052	001	ALBORADA II CHARABATI	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	6.00	23.00
053	001	ESPACIO 22	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	11.00	13.00
054	001	RESIDENCIAL VELAVID	HABITACIONAL 3	3	826.00	2018	7.00	23.00
055	005	FENIX RESIDENCIAL	HABITACIONAL 4	4	945.00	2018	7.00	73.00
056	001	VITALIA I Y VITALIA II	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	10.00	30.00
057	001	GULUR,S.A.DE C.V. PREMIER I	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	7.00	26.00
058	001	CONCEPTO 1010	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	12.00	13.00
059	001	GAVANI,S.A. DE C.V. REAL DEL S	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	6.00	25.00
060	001	ALBORADA III GABRIEL ACREO	HABITACIONAL 4	4	826.00	2018	7.00	28.00

Total de Áreas Homogéneas del Municipio: 60

- d) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 25, 26 y 27 del Libro Primero del Compendio Reglamentario Vigente en la Municipalidad denominado Libro Primero Reglamento Interno del Ayuntamiento y Comisiones Edilicias de San Mateo Atenco, Estado de México.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, de manera respetuosa solicito a usted señor presidente, si me lo permite apoyarle con la lectura de la propuesta de convocatoria, para realizar sesión de cabildo abierto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto, con carácter de ordinaria de tipo pública correspondiente, a celebrarse el día **26 de octubre de 2017, a las 17:00 horas** el salón de cabildos, recinto oficial de las sesiones del ayuntamiento, cito en el Segundo Piso del palacio municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria pública a los habitantes del municipio que tengan interés en registrarse a participar en la misma.

En los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO 2016 – 2018, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 25, 26 y 27 DEL LIBRO PRIMERO DEL COMPENDIO REGLAMENTARIO VIGENTE EN LA MUNICIPALIDAD DENOMINADO LIBRO PRIMERO REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y COMISIONES EDILICIAS DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2017, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA.- La sesión de Cabildo abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA.- El ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Calle de Juárez número 302, barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, en un horario de **09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**, en días hábiles.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- I. Solicitud por escrito, en la cual se mencione en qué punto del orden del día será su participación;
- II. Copia de su identificación; y
- III. Comprobante de domicilio.

SEXTA.- Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

SÉPTIMA.- La celebración de la sesión ordinaria de Cabildo abierto del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, se llevará a cabo el día **26 de Octubre de 2017, a las 17:00 horas**, en el recinto oficial de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión de cabildo celebrada el 19 de octubre de 2017.**
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- IV. **Presentación de asuntos y turno a comisiones:
PENDIENTE.**
- V. **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
PENDIENTE.**
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Clausura de Sesión.**

OCTAVA.- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA.- El participante sólo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por tres minutos.

DÉCIMA. Quien presida la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de San Mateo Atenco, www.sanmateoatenco.gob.mx .

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. En cumplimiento al artículo 28 Séptimo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del cabildo.

BASE TRANSITORIA TERCERA. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Atenco a los 05 días del mes de Octubre del año 2017.

C. JULIO CESAR SERRANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO
ATENCO

C. SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MATEO ATENCO

IV. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente, informo a Usted, que han sido

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las oncehoras con veinteminutos, del día cinco de octubre de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Berenice Zepeda Zepeda
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento